



Universidad Nacional

de

Córdoba

República Argentina

Expte.-UNC: 5181/2008

CÓRDOBA, 14 NOV 2008

VISTO la Resolución nro. 219/08 del Colegio Nacional de Monserrat; atento lo informado a fs. 4 por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal-, y a fs. 6 por la Subsecretaría de Grado de la Secretaría de Asuntos Académicos,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE

ARTÍCULO 1.- Aprobar la Resolución pro. 219/08 del Colegio Nacional de Monserrat, que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Colegio de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal-.

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Prof. Dr. GERARDO D FIDELIO
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N: 3386



EXP-UNC: 5181/2008.

Córdoba,

24 JUL. 2008

Visto

el certificado del Centro de Reconocimientos Médicos de la Nación por el cual se otorga prórroga de licencia por razones de salud, con cargo al Art. 10, inc. c) del Decreto 3413/79, a la Profesora **MARÍA ROSA NAZAR** (Legajo N° 37.680);

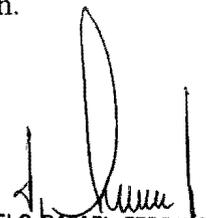
Considerando

la necesidad imperiosa de cubrir esta vacante para asegurar el normal desarrollo de las clases, atento a las disposiciones de la Ordenanza 5/95 del H.C.S.U., de acuerdo a las atribuciones conferidas por el Art. N° 2, inc. 3) y concordantes del Reglamento Vigente, aprobado por la Ordenanza 10/79, y las ampliaciones implementadas a éste por el Art. N° 1 de la Resolución 387/97 del H.C.S.U.,

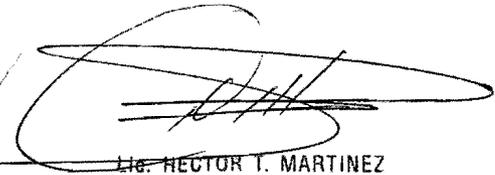
**EL VICERRECTOR ACADÉMICO A CARGO DEL RECTORADO
DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT**

RESUELVE:

- 1.- Prorrogar la designación con carácter de suplente desde el 15/07/2008 hasta el 29/08/2008, en reemplazo de la Profesora **MARÍA ROSA NAZAR**, a la Profesora **GABRIELA AMELIA HELALE** (Legajo N° 41.938), en el dictado de cuatro (4) hs. de Inglés (código 229).
- 2.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes de la docente designada.
- 3.- Anótese, comuníquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.


MARCELO RAFAEL FERRINO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
U.N.C. COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT




Lic. HECTOR I. MARTINEZ
VICE-RECTOR ACADEMICO
a/c del Rectorado
U.N.C. - COLEGIO Nacional de Monserrat

RESOLUCIÓN N°: **219-08**
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

conocimiento y efectos.

PASE a la Dirección General de Personal para su

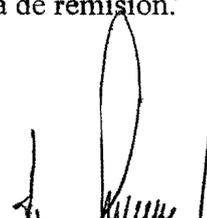
Sirva la presente de atenta nota de remisión.

veo.

Es copia fiel

MARCELO RAFAEL FERRINO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
U.N.C. COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT




MARCELO RAFAEL FERRINO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
U.N.C. COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT